



Asamblea General

Distr. general
5 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 19 i) del programa

Desarrollo sostenible: garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Carta de fecha 1 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta la Declaración de la Carta de la Energía de Asjabad de la Conferencia de la Carta de la Energía, celebrada los días 28 y 29 de noviembre de 2017 en Asjabad (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 19 i) del programa.

(Firmado) Aksoltan **Ataeva**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 1 de diciembre de 2017 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

Declaración de la Carta de la Energía de Asjabad

Nosotros, los miembros de la Conferencia de la Carta de la Energía reunidos en Asjabad (Turkmenistán) el 29 de noviembre de 2017 para la 28ª Reunión de la Conferencia de la Carta de la Energía, con la asistencia de representantes de alto nivel de 52 países de distintas regiones del mundo y de 10 organizaciones internacionales,

Acogiendo con beneplácito que la República Federal de Nigeria, la República de Kenya, Burkina Faso, la República de Malí, los Emiratos Árabes Unidos, Panamá y la República de Gambia hayan firmado la Carta de la Energía en 2017 y, por tanto, hayan pasado a ser Observadores en la Conferencia,

Reiterando su compromiso con el Tratado sobre la Carta de la Energía y los principios de la Carta Internacional de la Energía de 2015,

Reconociendo la importante función que desempeña el Tratado sobre la Carta de la Energía en la promoción de la seguridad energética mediante el comercio de energía, el tránsito, el fomento y la protección de las inversiones, y la eficiencia energética,

Recordando la Declaración de Tokio de la 27ª Reunión de la Conferencia de la Carta de la Energía, aprobada en 2016, y los documentos finales de las anteriores reuniones de la Conferencia de la Carta de la Energía,

Recordando también las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre “Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional” de 2008 y 2013, y acogiendo con beneplácito el Foro Internacional de la Carta de la Energía de Asjabad titulado “Hacia un acuerdo marco multilateral sobre el tránsito de recursos energéticos”, en el que se reconoció la importancia del tránsito en las cuestiones relativas a la energía a escala mundial,

Reconociendo el papel fundamental de la energía para mejorar la calidad de vida,

Poniendo de relieve que el Proceso de la Carta de la Energía debe reflejar los nuevos acontecimientos y retos en los mercados internacionales de la energía mediante la promoción de los valores fundamentales consagrados en la Carta de la Energía,

Poniendo de relieve que la modernización del Proceso de la Carta de la Energía es fundamental para garantizar que cumpla su potencial de fortalecimiento de la cooperación a largo plazo en la esfera de la energía y de contribución a la mejora de la seguridad energética,

Reconociendo que en el sector de la energía se necesitan inversiones que hagan una utilización efectiva de diferentes tipos de tecnologías y recursos energéticos con los consiguientes cambios en los patrones y las corrientes de inversiones, a fin de cumplir los compromisos de los países en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París de conformidad con sus objetivos y principios, incluido el principio de la equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales,

Poniendo de relieve la importancia de fomentar la innovación en el desarrollo de recursos energéticos, tecnologías, aplicaciones tecnológicas y modelos comerciales que permitan el cumplimiento acelerado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial,

Destacando que las inversiones en el sector de la energía se benefician particularmente cuando existe un marco regulatorio estable, previsible y no discriminatorio, y reconociendo al mismo tiempo que los gobiernos tienen el derecho de reglamentar con el fin de lograr objetivos de política legítimos,

Subrayando que lo mejor es prevenir las controversias y, si estas se producen, resolverlas de manera eficiente y en lo posible amistosa,

Teniendo en cuenta la labor que realizan las instituciones regionales y mundiales y subrayando la necesidad de aumentar la sinergia con ellas,

Reconociendo el esfuerzo de la Secretaría de la Carta de la Energía por llevar a cabo las tareas básicas del Tratado sobre la Carta de la Energía,

Expresando su agradecimiento al Gobierno de Turkmenistán y personalmente al Presidente de Turkmenistán, Gurbanguly Berdimuhamedov, por el apoyo prestado para la celebración de la 28ª Reunión de la Conferencia de la Carta de la Energía y *encomiando* los esfuerzos encaminados a fortalecer la función de la Carta Internacional de la Energía a lo largo de todo el año de Presidencia de Turkmenistán,

Adoptamos:

- La Declaración de la Carta de la Energía de Asjabad como documento estratégico de mediano plazo hasta la próxima revisión que se realizará en 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, párrafo 7, del Tratado sobre la Carta de la Energía.

Facilitar la inversión, prevenir y gestionar las controversias relacionadas con las inversiones

- Reconocemos que a medida que los países modernizan y realizan la transición de sus sistemas de energía con arreglo a sus circunstancias, necesidades y prioridades nacionales, en consonancia con los compromisos internacionales para mitigar el cambio climático y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Proceso de la Carta de la Energía contribuye a facilitar la gran corriente de inversión que se requiere y a mejorar el entorno empresarial.
- Reconocemos que promover inversiones en infraestructuras de calidad es fundamental para cerrar la brecha de la infraestructura energética que existe en el mundo.
- Acogemos favorablemente la labor preparatoria de la Secretaría de la Carta de la Energía y reconocemos sus constantes esfuerzos por elaborar una nueva publicación emblemática de dominio público, la Evaluación del Riesgo de la Inversión Energética, que ayudará a los países interesados a minimizar los riesgos reglamentarios relacionados con las inversiones, lo que permitirá optimizar las corrientes de inversión.
- Subrayamos la importancia de que la industria participe en el Proceso de la Carta de la Energía y acogemos con beneplácito las recientes actividades del Grupo Consultivo de la Industria de la Carta de la Energía.
- Reconocemos los constantes esfuerzos de la Secretaría de la Carta de la Energía en materia de prevención de controversias y la posibilidad de la solución amistosa de controversias, la mediación y la formación jurídica.

Seguir ampliando y profundizando la composición de los miembros del Tratado sobre la Carta de la Energía

- Alentamos a los Estados signatarios de la Carta Europea de la Energía o la Carta Internacional de la Energía a adherirse al Tratado sobre la Carta de la Energía y estamos dispuestos a prestar asistencia a los respectivos países en este proceso.
- Reconocemos la labor de la Secretaría de la Carta de la Energía a la hora de facilitar el proceso de adhesión que han de seguir los países que decidan adherirse al Tratado.

Mejorar la seguridad energética mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional para garantizar el tránsito de productos energéticos y facilitar el comercio

- Reconocemos la función del Proceso de la Carta de la Energía en el aumento de la cooperación regional e internacional en materia de energía, el fomento de la interconectividad y la promoción de mercados energéticos abiertos y competitivos, a fin de garantizar el acceso universal a fuentes de energía sostenibles, salvo en aquellas circunstancias que generen preocupaciones en cuanto a la seguridad internacional y la seguridad nacional de los Estados afectados, reforzando así la seguridad energética.
- Reconocemos que el gas natural puede desempeñar un papel importante y efectivo en el avance hacia un futuro de bajas emisiones de gases de efecto invernadero y creemos que es preciso seguir desarrollando un mercado mundial de gas eficaz, transparente y competitivo que incluya centros de comercio de gas licuado.
- Acogemos con beneplácito la labor realizada en materia de tránsito de productos energéticos bajo la Presidencia de Turkmenistán y continuaremos nuestro trabajo sobre cuestiones relativas al tránsito con el fin de apoyar la diversificación de las fuentes energéticas y las rutas de abastecimiento, y asegurar un transporte de energía fiable y sostenible.

Modernizar el Proceso de la Carta de la Energía

- Mantenemos los esfuerzos para seguir avanzando en la modernización del Proceso de la Carta de la Energía según proceda, con el fin de alcanzar nuestros objetivos comunes y prestando particular atención a las cuestiones básicas del Tratado sobre la Carta de la Energía.
- Las Partes Contratantes del Tratado sobre la Carta de la Energía procurarán entablar un diálogo con el fin de estudiar la posibilidad de actualización y modernización del Tratado sobre la Carta de la Energía.

Promover la cooperación regional en materia de energía sobre la base de los principios de la Carta Internacional de la Energía y el Tratado sobre la Carta de la Energía

- Alentamos la labor de la Secretaría de la Carta de la Energía en la promoción y la integración de los mercados regionales de energía para la sostenibilidad energética a largo plazo y el fomento de la resiliencia energética, y observamos la pertinencia de esas actividades regionales para la facilitación y promoción de proyectos estratégicos de infraestructura destinados al suministro de energía segura, sostenible y competitiva a los clientes.

Hecho en Asjabad el 29 de noviembre de 2017